DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 713/2.017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 32/2.017

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 40/2.017

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA"

13 de setiembre de 2.017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 32/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2017
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA"

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de setiembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1350/2017, de fecha 01 de agosto de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ing. Carlos María Chena** - **Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente**
- **Tec. Ad. Fermín Campuzano** - **Gerente de Operaciones**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 328.149**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de setiembre de 2017, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
SERMAT S.A.	SANTIAGO CUENCA	2.936.741

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	SERMAT S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 7.520
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presente
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Monto total asegurado	**Gs. 60.000.000**
Vigencia (días)	130 Días
Vigencia (desde/hasta)	04/09/2017 – 12/01/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 1875/2017****, de fecha 12 de setiembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	SERMAT S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	**NO APLICA**	
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	

Tec. Ad. Juan Fermín Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicios de recolección de basura patológica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del monto máximo del presente llamado, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de recolección de basura patológica. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓	
• Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente (SEAM)	✓	
• Habilitación de DIGESA.	✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA)		

AD. Juan Carmin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	SERMAT S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.-	6,60	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.-	0,11	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016.-	1,32	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **SERMAT S.A.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

SERMAT S.A.

1- La Firma **SERMAT S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SERMAT S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **SERMAT S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **SERMAT S.A.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad	Precio Unitario Estimado por la Convocante	Precio Unitario Ofertado por SERMAT S.A.	% de Diferencia
1	Servicio de Recolección de Basuras Patológicas del AISP	Kilo	01	7.520	7.520	0%

Conforme al cuadro que antecede, se puede observar que la oferta presentada por la empresa **SERMAT S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: ***SERMAT S.A.;*** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

Ing. Juan Benito Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1350/2017, de fecha 01 de agosto de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 40/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA"**, a la empresa: ***"SERMAT S.A."***, por un monto máximo de **GS. 1.857.440.000 (Guaraníes Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 928.720.000 (Guaraníes Novecientos Veinte y Ocho Millones Setecientos Veinte Mil) IVA incluido;** correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 684.320.000 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.173.120.000 (Guaraníes Mil Ciento Setenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Tec. Ad. Fermín Campuzano
Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Carlos Chena
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 40/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA"

CUADRO ADJUDICADO

EMPRESA ADJUDICADA: SERMAT S.A.

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÒN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	76121501-001	SERVICIO RE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS	KILO	UNIDAD	1	7.520
					TOTAL	7.520

MONTO MINIMO : Gs. 928.720.000
MONTO MÁXIMO : Gs. 1.857.440.000

EJERCICIO 2016 : Gs. 684.320.000
EJERCICIO 2017 : Gs. 1.173.120.000

Tec. AD. Juan Fermin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Ing. Carlos María Chena C.
Jefe Dptal. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC